

SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
ESTUDIO PROCESO DE ENCARGOS
APLICACIÓN CRITERIOS DE DESEMPATE DE CONFORMIDAD CON EL INSTRUCTIVO Y EL PROCEDIMIENTO DE ENCARGOS

DATOS GENERALES DEL EMPLEO

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO A PROVEER:

DEPENDENCIA :

PROFESIONAL - GRUPO DE ATENCIÓN AL USUARIO

SECRETARIA GENERAL

CODIGO Y GRADO

TIPO DE VACANTE:

3 - 1 16

TEMPORAL

Mediante comunicación difundida por correo electrónico, página web e intranet de la Entidad, se publicó la Convocatoria No. 02 de 2025, mediante la cual se dieron a conocer los empleos vacantes a proveer por la figura de encargo. En cumplimiento del instructivo y del procedimiento interno para la gestión de encargos, el 23 de septiembre de 2025 se dio a conocer el análisis de requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2024, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019; Contemplando la pluralidad de servidores públicos con derechos de carrera administrativa que cumplen la totalidad de los requisitos exigidos por el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019 para ser encargados, se da a conocer la aplicación de los criterios de desempate, conforme a los lineamientos internos de la Entidad.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO ACTUAL	CÓDIGO	GRADO	APLICACIÓN PRIMER CRITERIO DE DESEMPATE: EDUCACIÓN	APLICACIÓN SEGUNDO CRITERIO DE DESEMPATE: EXPERIENCIA	APLICACIÓN TERCER CRITERIO DE DESEMPATE: PUNTAJE EDL	APLICACIÓN CUARTO CRITERIO DE DESEMPATE: DEPENDENCIA	APLICACIÓN QUINTO CRITERIO DE DESEMPATE: RECONOCIMIENTOS U HONORES	APLICACIÓN SEXTO CRITERIO DE DESEMPATE: ACREDITACIÓN DE VÍCTIMA	APLICACIÓN SÉPTIMO CRITERIO DE DESEMPATE: CERTIFICADO DE VOTO	OBSERVACIONES
1	MARTHA LLIANA PERDOMO PEDRAZA	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1	10	ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Una vez aplicado el primer criterio de desempate que establece el Instructivo de Encargos, se evidencia que la funcionaria cuenta con derecho preferencial de encargo.
2	KARIN ESPINOSA GASPAR	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1	10	NO PRESENTA EDUCACIÓN FORMAL ADICIONAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
3	MARIA CONSUELO VELANDIA VANEAS	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1	10	NO PRESENTA EDUCACIÓN FORMAL ADICIONAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
4	MERCEDES DEL PILAR SAMUDIO ROZO	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1	10	NO PRESENTA EDUCACIÓN FORMAL ADICIONAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

El servidor público que tenga observaciones sobre la información publicada podrá presentar una solicitud de revisión ante el Grupo de Recursos Humanos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del presente formato.

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboro	LLIANA BENJUMEA YEPES - JOSE OLIMPO VARGAS	GRUPO RECURSOS HUMANOS
Revisó	CAROLINA SAENZ - ANGE NATALY RUIZ RODRIGUEZ	GRUPO RECURSOS HUMANOS
Revisó y aprobo	GLADYS DEL SOCORRO MONTOYA GARCIA ANA MARTHA RODRIGUEZ RINCÓN	GRUPO RECURSOS HUMANOS